

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23615 BILBAO

Edicto

Doña María Sandra Mata Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 606/2020, NIG nº 48.04.2-20/015436, por auto de 6 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario y simultáneamente se ha concluido con los efectos del artículo 484 del TRLC al deudor:

Don José Berrocal Portillo.

DNI: 16078077L.

Domicilio: Calle Txozna Auzoa nº 05 4ºD- 48160 Derio.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Bilbao.

2º.- Que la Administración concursal está integrada por la mediadora concursal Marta Fernández Hermosilla.

Dirección postal: Calle Barroeta Aldamar nº 4, piso 7º de Bilbao.

Dirección electrónica: arantza@eyabogados.com

Que la mediadora concursal deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa.

Bilbao, 3 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Sandra Mata Medina.

ID: A210030053-1